Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

38/2024

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA ((MC)) c/ AFIP - DNU 70/23 s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, fecha de firma digital.- MIV

Proveyendo la presentación interpuesta en formato digital el 23/04/2024, titulada "CONTESTA TRASLADO – SE RECHACE APELACION":

Toda vez que la parte actora quedó notificada el día 18/04 /2024 a las 11:00 horas del traslado conferido a fojas 143 y habiendo vencido el plazo para contestar dicho traslado el día 22/04/2024 a las 11 :00 horas, la presentación en despacho resulta extemporánea, en consecuencia, téngase por no contestado y archívese la presentación interpuesta.

En atención al estado de la causa, pasen los autos al ACUERDO.

Signature Not Verified
Digitally signed by TOMAS BRANDAN
Date: 2024.05.06 14:50:14 ART

#38606753#409122637#20240424100853564